



Comunicado de Prensa No. 062/2020

Ciudad de México a 24 de agosto de 2020.

ORGANIZA EL IFT EL FORO INTERNACIONAL “LOS MEDIOS Y LAS AUTORIDADES DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN IBEROAMÉRICA”

- *El evento surge de la colaboración entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica y la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica.*
- *Autoridades de regulación del sector audiovisual e industria Iberoamericana se congregan con el objetivo de debatir las principales tendencias en materia de creación, distribución y regulación de contenidos audiovisuales en el contexto de la pandemia por Covid-19.*
- *En las mesas y conferencias magistrales participan representantes del Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Organización de los Estados Americanos, académicos, periodistas y expertos del sector.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica (OTI) y la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI), celebrarán el 26, 27 de agosto y 3 de septiembre el Foro Internacional “Los medios y las autoridades del sector audiovisual en el contexto de la emergencia sanitaria en Iberoamérica”, el cual podrá seguirse de forma virtual a través del portal del IFT (www.ift.org.mx).

Durante el evento, la industria audiovisual y las autoridades regulatorias intercambiarán experiencias relevantes para garantizar la continuidad de los servicios; para apoyar el desarrollo de las actividades educativas, productivas, de entretenimiento, entre otras; para promover la alfabetización mediática ante las noticias falsas y la desinformación; y para reflexionar sobre a los cambios en la producción y consumo de contenidos audiovisuales; todo ello, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Asimismo, en el foro se analizarán los retos y oportunidades para el sector audiovisual frente a la pandemia desde la perspectiva del Poder Legislativo y el Poder Judicial, se compartirán las acciones que las autoridades encargadas de regular el sector han llevado a cabo durante esta coyuntura, y se contará con el análisis de periodistas, comunicadores, académicos, expertos nacionales e internacionales.



Comunicado de Prensa No. 062/2020

La PRAI es la agrupación de autoridades independientes de regulación de la comunicación audiovisual de países iberoamericanos. Su objetivo es establecer y organizar el intercambio eficaz de información y experiencias entre sus miembros sobre materias relacionadas con el sector audiovisual, así como propiciar la colaboración y cooperación de sus miembros en el desarrollo de sus funciones.

La OTI es un espacio de colaboración, diálogo, reflexión y acción de las industrias de contenidos y de telecomunicaciones de Iberoamérica y Estados Unidos, con el objetivo de contribuir al desarrollo de contenidos audiovisuales y el acceso a servicios de conectividad. Su misión es promover mejores prácticas regulatorias, impulsar el acceso y la conectividad para las personas de la región, y alentar la creación de contenidos para su distribución en cualquier plataforma.

El Foro contará con la participación de los Comisionados del IFT; así como representantes de la OTI, la PRAI, la OEA, legisladores, miembros del Poder Judicial, académicos, periodistas y expertos del sector, con lo que se refrenda la visión de regulación colaborativa impulsada por el Instituto, al abrir un espacio de encuentro para impulsar las alianzas que contribuyan a la reactivación y la recuperación del sector audiovisual en México y en la región, que a su vez apunten la recuperación económica de nuestro país.

Para conocer más sobre el Foro, consulte: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/programa_general.pdf.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

